



OFICIO NO. 533 /S.H.A./2022
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACUERDO RECAÍDO
EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,278

DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. POR ESTE MEDIO Y VISTO EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DOCE DE MAYO EL 2022 Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,278; (APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 30 DE MAYO DEL 2022); REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO NUMERAL 1)** DE LA ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA, INSERTANDO EN EL ACTA UN EXTRACTO DE SU CONTENIDO, DEJÁNDOSE CADA ORIGINAL A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU COTEJO Y/O CONSULTA,** INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

“... 1.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 107 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022, DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SIGNADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE MARTÍN LÓPEZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A FIN **DE REFORMAR EL ARTÍCULO 153 Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 152 BIS A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, MANIFIESTA QUE SE ESTABLECE UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES PARA LA REMISIÓN DE OPINIONES U OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, PARA SER CONSIDERADAS EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA MISMA. LAS CUALES DEBERÁN HACER LLEGAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, O BIEN, A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: CSEGURIDAD@CONGRESO.GTO.GOB.MX

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 153 Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 152 BIS A LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. (FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA); A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NO. 107 QUE HIZO LLEGAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ANÁLISIS Y OBSERVACIONES A SU CONTENIDO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, A EFECTO DE DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO A LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIO. LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

LO QUE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 128 FRACCIÓN V, IX, Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. CONSTE.- DOY FE.

ATENTAMENTE
31 DE MAYO DEL 2022

“Nuestro Impulso eres tú”

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

